



C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

ANUNCIO

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE DELINEANTE, COMO FUNCIONARIO/A DE CARRERA, GRUPO C1, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, EN VIRTUD DE LAS DISPOSICIONES ADICIONALES SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

Por Decreto nº 391, de 31 de Enero de 2024, se ha aprobado el listado definitivo de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión, como funcionario/a de carrera, mediante el sistema de concurso, de una plaza de Delineante, Grupo C1, que se ha publicado en el BOP nº 36, de 20 de febrero de 2024, que se transcriben a continuación:

“Decreto

Por Decreto de Alcaldía nº 6816, de 2 de Diciembre de 2022, se han aprobado las bases por las que se registró el proceso selectivo para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos, en virtud de las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de una plaza de Delineante, Grupo C1, como funcionario de carrera.

En el “Boletín Oficial de la Provincia de Málaga” n.º 247, de 29 de Diciembre de 2022, y en el “Boletín Oficial de la Junta de Andalucía” n.º 53, de 20 de Marzo de 2023, se publicaron íntegramente las bases que han de regir dicha convocatoria.

En el “Boletín Oficial del Estado” n.º 100, de 27 de Abril de 2023, se publica dicha convocatoria, iniciándose al día siguiente el cómputo de los 20 días hábiles de plazo de presentación de solicitudes para participar en dicho proceso.

Por Decreto de Alcaldía número 3364, de 7 de junio de 2023, publicado en el “Boletín Oficial de la Provincia de Málaga” n.º 142, de 26 de Julio de 2023, y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se aprobó el listado provisional de admitidos y excluidos en el referido proceso, y se acordó el plazo de diez días hábiles a fin de subsanar las solicitudes que pudieran adolecer de deficiencias.

CSV: 07E80021139A00G7H0U9Y7R6Y4

CVE: 07E80021139A00G7H0U9Y7R6Y4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 20/02/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/02/2024 14:21:33	EXPEDIENTE:: 2022PS-00045 Fecha: 28/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---	--	--





C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELFS. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

En base a lo que antecede y en virtud de la delegación conferida por Decreto de Alcaldía n.º 3617 de 19 de Junio de 2023, transcurrido el plazo de subsanación de solicitudes,

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar el siguiente **listado definitivo de admitidos y excluidos** en el proceso selectivo para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos, en virtud de las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de una plaza de Delineante, Grupo C1, como funcionario de carrera.

Aspirantes admitidos

2733*****	ALARCÓN JIMÉNEZ RAFAEL
****0472*	GÓMEZ GUERRERO FERNANDO
7484*****	GONZÁLEZ JIMÉNEZ JORGE
****2738*	GUIJARRO GARCÍA EDUARDO
****5532*	JIMÉNEZ GUERRERO ANTONIO
2424*****	LÓPEZ ORZÁEZ FRANCISCO JAVIER
****4430*	LUQUE MORALES PATRICIA AMANDA
7492*****	MEJÍAS ZARZUELA LUIS
7515*****	RODRÍGUEZ MARTÍN BEATRIZ
****1294*	SERRANO GALLEGO DANIEL ANTONIO

Aspirantes no admitidos

2487*****	CRUZ ROPERO FRANCISCO	2
-----------	-----------------------	---

Motivos de Exclusión

- 1.- Falta del justificante del ingreso de la tasa de derechos de examen en tiempo y forma.
- 2.- Falta de la copia del Título requerido para acceder a la convocatoria.

SEGUNDO.- Nombrar a los miembros que formarán parte del tribunal calificador del proceso selectivo, quedando constituido de la siguiente forma:

FIRMANTE - FECHA		
CVE: 07E80021139A00G7H0U9Y7R6Y4	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 20/02/2024	EXPEDIENTE:: 2022PS-00045
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/02/2024 14:21:33	Fecha: 28/11/2022
		Hora: 00:00
		Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E80021139A00G7H0U9Y7R6Y4





C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELFS. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

Presidente Titular: Juan Antonio Aguilar Bravo (Delineante, funcionario de Carrera, Grupo C1, de la Diputación Provincial de Málaga).

Secretaria Titular: Dña. María Auxiliadora Gómez Sanz (Funcionaria con Habilitación de carácter Nacional perteneciente a la subescala de Secretaría, categoría Superior)

Vocales Titulares: Josefa M.ª Arrabal Jiménez (Delineante, funcionaria de Carrera, Grupo C1, de la Diputación Provincial de Málaga), Elisabet Mirelle Schoendorff Jackson (Administrativa, funcionaria de Carrera, Grupo C1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Guillermo Jiménez Moreno (Delineante, funcionario de Carrera, Grupo C1, de la Diputación Provincial de Málaga), Patricia Cotilla Barrientos (Técnico auxiliar de ocio y tiempo libre, laboral Fijo, Grupo C1, de Ayto. Alhaurín de la Torre).

Presidente Suplente: Antonio Martín Suárez (Delineante, funcionario de Carrera, Grupo C1, de la Diputación Provincial de Málaga).

Secretario Suplente: Francisco Javier Marín Corencia (Técnico de Administración General, funcionario de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

Vocales Suplentes: Juan Antonio Palacios Castillo (Delineante, funcionario de Carrera, Grupo C1, de la Diputación Provincial de Málaga), María del Carmen Marín Sánchez (Administrativa, funcionaria de Carrera, Grupo C1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Antonia María Gutiérrez González (Delineante, funcionaria de Carrera, Grupo C1, de la Diputación Provincial de Málaga), Jorge Castro Marín (Arquitecto, funcionario de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

CUARTO.- Fijar el próximo día **21 de Marzo de 2024 a las 17:40 horas**, como fecha en que se reunirá el Tribunal de Selección para llevar a cabo la baremación del concurso de méritos, publicándose en los días sucesivos en el Tablón de Anuncios electrónico de la página web Ayuntamiento (www.alhaurindelatorre.es) y en la pestaña de procesos selectivos, el listado de las calificaciones provisionales con los nombres de los aspirantes y puntuaciones obtenidas.

QUINTO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, en el Tablón de Anuncios electrónicos de la página web municipal y en la pestaña de Procesos Selectivos (www.alhaurindelatorre.es).

CSV: 07E80021139A00G7H0U9Y7R6Y4

CVE: 07E80021139A00G7H0U9Y7R6Y4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 20/02/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/02/2024 14:21:33	EXPEDIENTE:: 2022PS-00045 Fecha: 28/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---	--	--





C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

*En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica
La Concejala Delegada de Personal y RRHH Fdo.: María del Pilar Conde Maldonado
La Secretaria General, doy fe Fdo.: María Auxiliadora Gómez Sanz”*

La presente resolución constituye un acto de trámite cualificado que si bien no pone fin a la vía administrativa, es susceptible de impugnación conforme al artículo 112.1 de la Ley 39/15, de 01 de octubre, por lo que podrá interponerse recurso de reposición, de carácter potestativo, ante el Sr. Alcalde, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del acto, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa, si no lo fuere, el plazo será de seis meses a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto, a tenor de lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 y 8 y 46 de la Ley 29/1998, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente, bien entendiendo que si se interpone el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente aquél o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, lo que se producirá por el transcurso de un mes sin haber recibido notificación de la resolución expresa del mismo.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde Presidente
D. Joaquín Villanova Rueda

CSV: 07E80021139A00G7H0U9Y7R6Y4

<p>CVE: 07E80021139A00G7H0U9Y7R6Y4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p>FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 20/02/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/02/2024 14:21:33</p>	<p>EXPEDIENTE:: 2022PS-00045 Fecha: 28/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>
--	---	--

